

PREVINTEGRAL

prevención de riesgos

MEDIDAS DE EMERGENCIA

Medidas de emergencias

The Comaking Space, SL
The Comaking Space, SL

13 de febrero del 2023



ÍNDICE

1. OBJETO
 2. DATOS DE LA EMPRESA
 - 2.1. DATOS GENERALES
 - 2.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES
 - 2.4. MEDIOS DE PROTECCIÓN
 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
 4. ANÁLISIS DEL RIESGO
 5. EQUIPOS DE EMERGENCIA
 6. ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EMERGENCIA
 - 6.1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES BÁSICAS EN CASO DE EMERGENCIA
 - 6.2. ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO
 - 6.3. ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIONES
 - 6.4. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL
 - 6.5. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN CARRETERA
 - 6.6. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN OBRA O REALIZANDO TRABAJOS EN EMPRESAS EXTERNAS
 - 6.7. ACTUACIÓN EN CASO AMENAZA DE BOMBA
 - 6.8. ACTUACIÓN EN CASO EMERGENCIA QUE REQUIERA CONFINAMIENTO
 - 6.9. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO
 - 6.10. ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS
 7. IMPLANTACIÓN
- ANEXO 1: DIRECTORIO DE COMUNICACIONES
ANEXO 2: NORMAS DE CONDUCTA PARA LA ATENCIÓN DE HERIDOS
ANEXO 3: UTILIZACIÓN DE LOS EXTINTORES
ANEXO 4: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS
ANEXO 5: MODELO INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS

1.OBJETO

El presente documento de Medidas de Emergencia tiene por objeto definir la organización y el conjunto de medios y procedimientos de actuación de la empresa The Comaking Space, SL dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de emergencia y, en su caso, mitigar los efectos de las mismas.

Su objeto es dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece para la empresa en relación a las medidas de emergencia, así como el Reglamento de Instalación de Protección Contra Incendios (RIPCI) del RD 513/2017.

Así pues, en cuanto a los escenarios de emergencia se incluyen, además de los habituales (Incendio, accidente en carretera, etc.), Los derivados de un accidente laboral.

2. DATOS DE LA EMPRESA

2.1 DATOS GENERALES

Razón social	The Comaking Space, SL
CIF	B16981367
Dirección centro	Av. Compositor Bizet, 7
Dirección fiscal	Av. Compositor Bizet, 7
CP / Localidad	8191 / Rubí
Teléfono	932 695 188
e-mail	joel@comaking.es
Actividad	Alquiler de instalaciones
Responsable	JOEL DORADO LLORENS
Modalidad preventiva	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

The CoMAKING Space es un TALLER COWORKING equipado con maquinaria profesional de uso compartido destinado a varios sectores. Además, se pueden realizar cursos de capacitación, workshops de artesanía o alquilar el espacio para formaciones y eventos corporativos.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Dirección centro	Av. Compositor Bizet, 7
------------------	-------------------------

Descripción de las instalaciones

El centro de la empresa se ubica en la Avenida Compositor Bizet, 7 en la población de Rubí. Se trata de una nave de unos 850m² repartidos en dos plantas.

En la planta baja se ubica la oficina, zona de vestuarios y WC, comedor, cabina de pintura, todos los equipos de trabajo y varias estanterías para almacenaje de material.

En la planta uno/ altillo destinado a zona de oficina coworking, sala de reuniones, almacén, etc.

Accesibilidad

Se accede por la Av. Compositor Bizet, 7. Se trata de una avenida de dos sentidos, suficientemente amplia para que puedan acceder los servicios de emergencia externos.

Entorno

Se trata de zona industrial

Núm. edificios	1
----------------	---

Dimensiones	850
-------------	-----

Núm. plantas	2
--------------	---

Núm. Salidas	2
--------------	---

Mat. inflamables	SI
------------------	----

Recip. a presión	SI
------------------	----

Aforo	50
Horario:	Lunes-viernes 08:00 - 21:00 Sábado 08:00 - 20:00 Domingo cerrado
Punto reunión	Exterior de las instalaciones

2.4. MEDIOS DE PROTECCIÓN

Edificio	Alarma	Ins. de detección	Ex. de CO2	Ex. polvo polivalente	BIE	Hidrantes	Alumbrado evacuación	Señalización	Botiquín
nave	1	SI	1	5	SI	1	SI	SI	1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias se pueden clasificar por su gravedad en:

Conato de emergencia: Es una pequeña emergencia que puede ser controlada de forma sencilla por el propio personal.

Emergencia parcial: Emergencia localizada en un sector, que requiere la intervención de los equipos de emergencia y que sus efectos no afectarán a otras áreas o a terceras personas.

Emergencia general: Situación que pone en peligro la seguridad o integridad física de las personas, y hay que proceder a la evacuación total, y requiere la actuación de los equipos de ayuda externos.

Las posibles emergencias que se tienen en cuenta en el presente plan de emergencia son las siguientes:

- (PE) Incendio
- (PE) Explosiones
- (PE) Accidente laboral
- (PE) Accidentes en carretera
- (PE) Accidentes en la obra o fuera de la empresa titular
- (PE) Amenaza de bomba
- (PE) Emergencia que requiera confinamiento
- (PE) Sismo
- (PE) Fugas y derrames de productos químicos

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

RIESGOS	VALORACIÓN
(PE) Incendio	Tolerable
(PE) Explosiones	Tolerable
(PE) Accidente laboral	Tolerable
(PE) Accidentes en carretera	Tolerable
(PE) Accidentes en la obra o fuera de la empresa titular	Tolerable
(PE) Amenaza de bomba	Tolerable
(PE) Emergencia que requiera confinamiento	Tolerable
(PE) Sismo	Tolerable
(PE) Fugas y derrames de productos químicos	Tolerable

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Los trabajadores de la empresa estarán formados e informados en la actuación en caso de emergencia. Deben conocer los riesgos del lugar donde desarrollan su actividad, los medios de autoprotección y ser capaces de actuar siguiendo los procedimientos establecidos según cada tipo de emergencia.

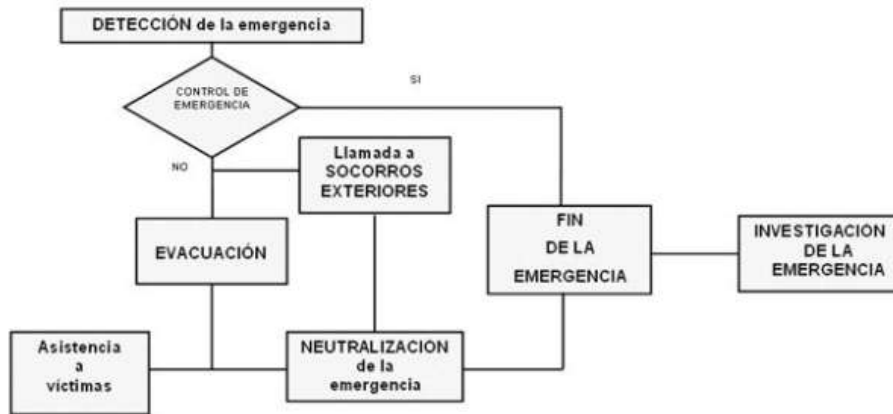
Dadas las circunstancias de la empresa The Comaking Space, SL no se considera oportuno la designación de diferentes equipos de emergencia. Se designará un Jefe de la Emergencia que asumirá las funciones de responsable, equipo de intervención o equipo de evacuación según el caso. Independientemente, todo el personal colaborará con el Jefe de la Emergencia para llevar a cabo todas las acciones necesarias.

El Jefe de la Emergencia es el máximo responsable de las actuaciones a realizar en caso de emergencia. Es el responsable de la activación del plan, de valorar la situación y decidir las actuaciones que se llevarán a cabo.

JEFE DE LA EMERGENCIA	
Nombre	Teléfono
Sr/a. JOEL DORADO LLORENS	661 398 119
SUPLENTE	
Nombre	Teléfono
-	-

6. ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

6.1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES BÁSICAS EN CASO DE EMERGENCIA



Eventos en una emergencia :

I Detección y alerta.

Se producirá normalmente una detección por parte de las personas usuarias del centro o bien un aviso desde el exterior.

II Comunicación y alarma.

La detección de la posible emergencia dará lugar a un conato de emergencia o una emergencia general.

La comunicación a los servicios externos, la hará el responsable del centro que a la vez es el jefe de la emergencia (no hay más personal).

III Intervención.

Las funciones de la intervención (equipo de intervención) son las de asegurar la zona de la emergencia, actuar sobre el motivo de la emergencia, rescatar, alejarse y atender a las personas afectadas. Informar al público o personal de la situación que se ha producido y de las acciones a realizar.

IV Evacuación.

Si al fin de la emergencia, o servicios externos, consideran la evacuación del centro, se dará la alarma a todo el personal y usuarios. La evacuación consiste en el abandono del área hacia un lugar seguro.

V Confinamiento.

El confinamiento es la acción de encerrarse en un local totalmente aislado del exterior, preferentemente sin ventanas (habitaciones más interiores de las viviendas), obturando cuidadosamente las aberturas, incluidas las entradas de aire, después de haber parado las instalaciones de climatización y ventilación.

Estudios realizados demuestran que quedarse dentro de los edificios aumenta considerablemente el grado de protección frente a nubes tóxicas y explosivos. El confinamiento vendrá dado normalmente por una emergencia exterior a la actividad.

VI Prestación de las primeras ayudas.

La activación de las ayudas externas se hará a través de llamada al 112 (ver cada protocolo de actuación).

El jefe de la emergencia recibirá los servicios externos al punto de reunión, y les facilitará toda la información necesaria para afrontar la emergencia y estará a su disposición para cualquier ayuda. (Ver Anexo 2: Normas de conducta para la atención de heridos).

6.2. ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

EN CASO DE INCENDIO

- Cuando detecte o reciba un aviso de emergencia, acudirá a la zona afectada para evaluar la situación.
- Ante un fuego pequeño, apagarlo con el extintor adecuado o bien cubriéndolo con un recipiente, manta o similar.
- Retirar los productos químicos inflamables de cerca al fuego si los hubiere.
- Se recomienda no utilizar agua a chorro (mejor agua pulverizada).
- No utilizar agua para apagar un fuego de disolventes, carburantes, etc.
- Si se consigue sofocar el incendio resultará un CONATO DE EMERGENCIA y se dará la emergencia por finalizada
- Si ve que su vida corre peligro, o si no se controla el incendio pronto, ordenó la evacuación de la zona de peligro.
- Llamar los servicios de ayuda externa (112).
- Atender a los heridos si los hay.
- Cuando lleguen los servicios exteriores se pondrá en contacto con ellos y estará a disposición de estos servicios.

6.3. ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIONES

EN CASO DE EXPLOSIONES

- Al recibir el aviso desplazarse al lugar del accidente.
- Mantener la calma.
- Asegurar el entorno para evitar nuevos accidentes.
- Valorar la gravedad del herido/ heridos.
- En caso de accidente leve realizar las primeras curas y avisar a la mutua de accidentes de trabajo.
- En caso de accidente grave aplicar los protocolos de primeros auxilios (PAS) y avisar a los servicios de emergencia (112).
- Finalizada la urgencia, notificar e investigar las causas del accidente.

6.4. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL O URGENCIA MÉDICA

- Al recibir el aviso desplazarse al lugar del accidente.
- Mantener la calma.
- Asegurar el entorno para evitar nuevos accidentes.
- Valorar la gravedad del herido/ heridos.
- En caso de accidente leve realizar las primeras curas y avisar a la mutua de accidentes de trabajo.
- En caso de accidente grave aplicar los protocolos de primeros auxilios (PAS) y avisar a los servicios de emergencia (112).
- Finalizada la urgencia, notificar e investigar las causas del accidente.

6.5. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN CARRETERA

EN CASO DE ACCIDENTE EN CARRETERA

Todo usuario de la vía implicado en un accidente / incidente de circulación deberá actuar según el sistema de emergencia PAS:

PROTEGER

- Conectar las luces de emergencia y las luces de posición.
- Parar de forma que no genere un nuevo peligro para la conducción, a poder ser fuera de la calzada.
- Ponerse el chaleco de alta visibilidad antes de abandonar el vehículo.
- Señalizar el accidente mediante triángulos de señalización. Estos dispositivos se colocarán, uno por delante y otro por detrás del vehículo o la carga, al menos a 50 metros de distancia y en forma tal que sean visibles desde 100 metros, al menos, por los conductores que se aproximen. En calzadas de sentido único, o de más de tres carriles, bastará la colocación de un solo dispositivo, situado como mínimo 50 metros antes, en la forma anteriormente indicada.
- No fumar ni encender fuego.
- Si hubiera heridos llevarlos en un lugar que esté fuera de peligro.

En ningún caso :

- Se moverá al herido si se sospecha que pueda haber lesión en la espalda o en la cabeza, excepto si hay riesgo de incendio.
- Se quitará el casco a un motorista.

Permanecer en un lugar seguro (por ejemplo: protegidos por la barrera de seguridad).

AVISAR

Solicitar ayuda marcando el 112 informando de la situación del accidente (punto kilométrico, localidad, coordenadas), existencia de heridos, sustancias peligrosas, etc.

SOCORRER

- Tranquilizar a la víctima y comunicarle que la ayuda está en camino.
- Determinar posibles lesiones y establecer la prioridad de actuación.
- En caso de múltiples víctimas, valoración rápida para establecer prioridades.

- En todo caso seguir los protocolos de primeros auxilios.

Neutralizada la emergencia, se comprobarán los daños y se gestionará la realización de los trabajos que sean necesarios para volver a la normalidad y retomar el camino.

Finalmente, se investigarán las causas de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias.

Comprobación periódica de las condiciones de seguridad

- Se llevarán a cabo todas las tareas de mantenimiento que sean necesarias para los diferentes vehículos, teniendo en cuenta sus particularidades.
- El conductor / chofer llevará a cabo, después de cualquier parada, una revisión ocular del vehículo para detectar posibles deficiencias (neumáticos con poca presión de aire, lámparas rotas, ...)
- Las deficiencias que se puedan encontrar en estos controles se resolverán inmediatamente.
- Todos los vehículos de la empresa deben estar dotados de equipos de lucha contra incendios (las características de los extintores dependerán de las características del vehículo).
- Todos los vehículos de la empresa deben estar dotados de botiquín con el contenido mínimo necesario.

6.6. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN OBRA O REALIZANDO TRABAJOS EN EMPRESAS EXTERNAS

EN CASO DE ACCIDENTES EN LA OBRA - REALIZANDO TRABAJOS FUERA DE LA EMPRESA TITULAR

- El responsable de la empresa en la obra o en los trabajos exteriores determinará la gravedad de los heridos. En función de la gravedad valorará la necesidad de llamar a los servicios exteriores para urgencias médicas.
- Los trabajadores, para sus trabajos externos o en obras, dispondrán de botiquín portátil. Para todos los trabajos en obra o fuera del centro de trabajo se dispondrá de listado telefónico con todos aquellos números que puedan ser de utilidad (bomberos, policía, etc.). También quedará constancia del teléfono y la dirección del centro asistencial más cercano del lugar donde se desarrollen los trabajos.

En el caso de tratarse de una obra y exista plan de seguridad y salud se seguirán las normas de emergencia establecidas en este. Se seguirán las normas de conducta para la atención de heridos incluidas en el Anexo 2.

6.7. ACTUACIÓN EN CASO AMENAZA DE BOMBA

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- LLAMAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA (112).
- Ordenar el desalojo hacia el punto de reunión.
- Conducir a los usuarios y / o trabajadores por itinerario de evacuación.
- Realizar una revisión final de la zona evacuada para garantizar que no quede nadie.
- Cuando lleguen los servicios exteriores se pondrá en contacto con ellos, explicar la situación y quedar a su disposición.

6.8. ACTUACIÓN EN CASO EMERGENCIA QUE REQUIERA CONFINAMIENTO

EN CASO DE EMERGENCIA QUE REQUIERA CONFINAMIENTO

- En caso de recibir orden de confinamiento, cerrar todas las puertas y ventanas y dirigir el personal hacia la sala que tenga menos ventilación con el exterior y sea suficientemente grande para acomodar a todos.
- Cerrar los sistemas de climatización.
- Si es posible, sellar puertas y ventanas.
- Esperar información del exterior hasta que se pueda dar por terminado el confinamiento.

6.9. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO

EN CASO DE SISMO

En el momento de la sacudida

Si se encuentra en el interior de un edificio

Refugiarse bajo una mesa sólida o bien en un ángulo de la pared.
No huir durante la sacudida, mucha gente es víctima de la caída de objetos.
No coger el ascensor.

Si está en el exterior

Alejarse de los edificios, si no es posible, refugiarse en un portal.
Si se encuentra en el vehículo, quedarse dentro, lejos de todo lo que corra peligro de caer.

Después de la sacudida

Seguir las instrucciones de las autoridades. Cerrar las conexiones de agua y gas. No utilizar el ascensor. Evacuar el edificio y llevarse la documentación, ropa de abrigo y los medicamentos indispensables. Dirigirse a un lugar aislado y protegido de la caída de objetos. Ir por medio de la calle, vigilando los bordes y lo que pudiera caer. Evitar las zonas costeras, ya que puede haber peligro de grandes olas (maremoto).

Tomar conciencia del riesgo y extremar las medidas de autoprotección. Escuchar la radio y la televisión y consultar los webs de información sísmica y seguir las instrucciones de Protección Civil. Recordar, si se requiere ayuda llamar al 112 y seguir siempre las indicaciones de las autoridades.

6.10. ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS

EN CASO DE FUGAS

Ante situaciones de fugas de productos químicos se procederá según lo establecido en la ficha de seguridad del producto.

En general, habrá que tener en cuenta:

En descubrir una fuga se debe procurar:

- Dar el aviso.
- Si es de poca importancia y se disponen de los conocimientos necesarios, la misma persona que descubre la fuga puede tratar de controlarla; de lo contrario, permanecer a la espera de la llegada del equipo de intervención.
- Seguir las indicaciones del responsable de la emergencia.
- Evacuar la instalación cuando sea indicado.

Por la contención de la fuga:

- Se deben conocer los riesgos del producto y el modo de contenerlo (ver ficha de seguridad).
- Hacer uso de todos los equipos de protección individual (guantes gafas, mascarillas, etc.).
- Cerrar válvulas, claves y fuentes de alimentación en general.
- Utilizar los elementos disponibles para la contención de la fuga (secantes, absorbentes), procurando evitar particularmente derrames al alcantarillado, pluviales, etc.
- Bombear el producto a otro recipiente, si es posible.

7. IMPLANTACIÓN

a) Introducción.

La implantación tiene la finalidad de mantener un control del cumplimiento de todos los puntos reflejados en los documentos anteriores mediante:

La adecuación de los medios materiales existentes (instalaciones generales, vías de evacuación, sistemas de protección contra incendios, etc.).

La adecuación de los medios humanos existentes (creación de los equipos de autoprotección, formación del personal, etc.).

El mantenimiento y la mejora de la propia estructura (investigación de siniestros, simulacros, etc.).

Todo el personal presente en el recinto, ya sea por relación laboral, o por prestación de servicios, está obligado por la legislación vigente a participar en el Plan de Emergencia, tanto en caso de emergencia como en la prevención de las circunstancias desencadenantes de la misma.

b) Responsabilidad.

Será responsabilidad del titular del centro poner en funcionamiento el Plan de Emergencia según los criterios establecidos en este informe.

c) Mantenimiento de los medios técnicos.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI), todas las instalaciones de protección contra incendios se deben conservar en buen estado.

La ejecución de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones de todo tipo existentes en los edificios, locales y espacios que constituyen el establecimiento, tanto las de protección contra incendios como las que son susceptibles de ocasionar, están sometidas a un programa de mantenimiento.

d) Formación de los medios humanos.

Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados y en la que se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno de ellos un dossier de actuaciones básicas de autoprotección. Estas actuaciones se referirán al menos a:

Precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.

Manera como se informará cuando se detecte una emergencia.

Forma de transmitir la alarma.

Información de lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

Se dispondrá de carteles divulgativos con consignas para informar sobre actuaciones de prevención de riesgos y el comportamiento a seguir en caso de emergencia.

e) Realización de simulacros.

Un simulacro consiste en poner a prueba la activación, en condiciones ficticias, de un plan de protección civil, un plan de autoprotección de una actividad o entidad, un plan de emergencias municipal, un plan de emergencias autonómico, o un conjunto de ellos, para evaluar su operatividad.

Se establecerán las fechas para la realización de los ejercicios y simulacros, y también se establecerán los criterios que justifican la realización de nuevos ejercicios o simulacros.

Aparte de los ejercicios y simulacros que ejecutar pruebas periódicas de la megafonía interna para asegurar que en caso de emergencia no haya deficiencias en los avisos. También es posible aprovechar la realización de los simulacros para poner a prueba los sistemas de alarma y megafonía, si se disponen.

f) Investigación de siniestros.

Se trata de una medida reactiva (posterior al accidente) que persigue dos objetivos:

- Determinar las causas, consecuencias y propagación.
- Llegar a las medidas correctoras que se deben implantar para evitar la aparición de nuevos siniestros o, al menos, reducir su número.

Después de un incendio, se procederá a la investigación de las causas del mismo, por parte de la empresa, o en función de la magnitud del siniestro, y según la valoración y el criterio del responsable del plan, éste procederá a dar comunicado del suceso a los bomberos para que realicen la investigación correspondiente.

Siempre se efectuará una investigación interna de la emergencia (ver Anexo 5: Modelo de investigación de emergencias).

g) Revisión periódica de este documento.

En caso de cambio de las condiciones de trabajo: instalaciones, horarios, personal responsable o bien si hay una situación de emergencia, habrá que revisar este informe.

ANEXO 1: DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

TELÉFONOS DE INTERÉS	
EMERGENCIAS	
Emergencias	112
Centro nacional toxicología	915 620 420
JEFE DE LA EMERGENCIA	
Sr/a. JOEL DORADO LLORENS	661 398 119
CENTROS SANITARIOS	
CAP	935 884 555
Hospital	935 656 000
Mutua	
SERVICIO DE PREVENCIÓN	
Previntegral	900 153 153

ANEXO 2 : Normas de conducta para la atención de heridos

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes de describir el contenido del botiquín de primeros auxilios, hay que aclarar, que en caso de heridos graves, el manejo debe estar a cargo del personal sanitario. El responsable del Plan será el encargado de efectuar las renovaciones y revisiones periódicas para que esté completo.

Es conveniente guardar los prospectos de los productos y mirar las fechas de caducidad.

El contenido de estos botiquines se limitará a lo que establece el anexo VI del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios son la atención más inmediata y provisional que se da a una persona accidentada o enferma antes de ser atendida en un centro sanitario o por profesionales expertos de los equipos de emergencias.

Ante una situación de emergencia de cualquier tipo siempre hay que seguir tres pasos, sin alterar el orden:

PROTEGER, proteger el entorno y proteger a la víctima en el lugar donde se ha producido el accidente;

AVISAR los servicios de emergencias mediante una llamada telefónica al 112, y

SOCORRER a las víctimas accidentadas o enfermas, siempre teniendo en cuenta que ante la duda es mejor no actuar.

Cadena de la supervivencia: es aquella serie de actuaciones que facilitan la activación de los sistemas de emergencias y las urgencias hospitalarias para atender de la mejor manera y en el menor tiempo posible las emergencias. Esta cadena comienza por la alerta a los sistemas de emergencias mediante el 112, sigue con la aplicación de las medidas iniciales o los primeros auxilios y termina con el traslado especializado y la atención a los servicios de urgencias.

ABC: simboliza las medidas que tenemos que realizar de forma inicial para valorar rápidamente y sin medios técnicos la gravedad de la persona accidentada o enferma. Se trata de valorar la vía aérea (A), comprobar la respiración (B) y ver si hay una correcta circulación sanguínea (C). Esta sistemática puede aportar una información muy valiosa a los centros coordinadores de las emergencias, por lo que por teléfono pueden hacer una primera valoración de la gravedad de la persona accidentada o enferma y saber cuál es la mejor manera de actuar.

HEMORRAGIAS	LIPOTIMIA O DESMAYO
<p>Desde un derrame de sangre de la nariz hasta un escape sanguíneo derivado de una herida abierta, el protocolo de actuación en el caso de una hemorragia es detener la pérdida de sangre. La posición de la persona afectada y la aplicación de una compresión lo hacen posible.</p> <p>Si se trata de un caso grave, avisar rápidamente los servicios de emergencias (112).</p> <p>Poner la persona accidentada en posición horizontal, con los miembros inferiores levantados.</p> <p>Localizar el lugar de la hemorragia, que a veces queda oculto por la ropa.</p> <p>Detener la salida de sangre mediante una compresión con un trozo de tela limpio, presionando siempre contra el hueso, en el punto más próximo a la herida.</p> <p>No hacer nunca un torniquete.</p> <p>Aunque la hemorragia se detenga, conviene que continuamos haciendo presión hasta que lleguen los servicios médicos, y si la hemorragia está causada por la separación de un miembro o una parte de éste del resto del cuerpo, coger aquel fragmento que se haya desprendido, por pequeño que sea, aislarlo higiénicamente y entregarlo a los servicios médicos para que puedan reconstruirlo.</p>	<p>La lipotimia es una pérdida incompleta y fugaz del conocimiento, en el que las funciones cardíaca y respiratoria se mantienen. Se puede dar por múltiples motivos y en cualquier edad. La falta de hidratación, sobre todo en verano, o la falta de aire para aglomeraciones de gente, suelen ser las causas principales. Las bajadas del nivel de azúcar en la sangre también propician los desmayos. En la mayoría de los casos, la persona recupera la conciencia en menos de cinco minutos. Sin embargo, en caso de que se produzcan, se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Comprobar si la persona está consciente, preguntándole cómo se encuentra y con pequeñas sacudidas en los hombros.</p> <p>Si no vuelve en sí, alertar a los sistemas de emergencia (112).</p> <p>Si no responde y tenemos sospecha de traumatismo, no mover hasta que lleguen los servicios de emergencias.</p> <p>Si no mantiene las constantes vitales, lo que podemos comprobar si no responde a los estímulos y no respira, no habla y no se mueve con normalidad, debemos iniciar las maniobras de reanimación cardiopulmonar (compresiones en el pecho).</p> <p>Si respira, estirar en el suelo, levantar las piernas por encima de la cabeza y procurarle aire. Si está inconsciente, ponerla de lado para no obstruir la vía aérea.</p>

QUEMADURAS

Una quemadura puede ser de primer grado, de segundo o de tercer. En el primer caso, la piel presenta un color rojizo. En la quemadura de segundo grado hay ampollas, y en el tercer grado de una quemadura la piel está carbonizada y puede llegar a afectar a los músculos y los huesos, que suelen no hacer daño por la destrucción de las fibras nerviosas sensitivas (a diferencia de los otros dos casos). En función de lo que ha ocasionado la quemadura, de la dimensión y del estado de la herida, hay que seguir unas pautas diferentes.

Quemaduras menores:

Retirar la ropa, los anillos, las prótesis dentales móviles y las joyas, en su caso. No sacar la ropa si está muy pegada a la piel o si la quemadura es muy extensa;

Lavar la quemadura con suero fisiológico o con agua. Si es con agua, se debe hacer durante un mínimo de veinte minutos a temperatura tibia. El agua elimina agentes nocivos y disminuye el dolor y la hinchazón. En quemaduras extensas, evitar dejar toallas o gasas húmedas durante mucho tiempo, por riesgo de bajada de la temperatura corporal. Si es posible, ofrecer al herido un entorno con una temperatura confortable;

Limpiar la quemadura con agua y jabón. Los antisépticos pueden retrasar la curación. Si la herida es muy sucia, puede utilizar antisépticos como el yodo, pero nunca aplicar cremas. Los médicos profesionales valorarán si es necesario aplicar la vacuna del tétanos y si es mejor cubrir la herida o dejarla al descubierto.

En caso de insolación:

Procurarle agua o una bebida isotónica, siempre que la persona afectada no vomite y esté consciente (debe poder mantener una conversación).

No se deben dar nunca alimentos ni líquidos a una persona inconsciente o que el nivel de conciencia no sea completamente normal, y poner la persona afectada a la sombra, pero en ningún caso bañarla en agua fría directamente. Si es posible, ofrezcédle un ambiente con aire acondicionado.

Quemaduras graves

En la primera atención, debe seguir las recomendaciones expuestas para las quemaduras menores, con la diferencia que, en este caso, la persona afectada puede necesitar tratamiento especializado. Por lo tanto, el aviso a los sistemas de emergencias debe ser inmediato, y en caso de que la quemadura haya sido causada por fuego o altas temperaturas, se deben seguir algunas recomendaciones:

Eliminar o suprimir la causa siempre que su seguridad no corra peligro; Si la ropa está afectada por las llamas, evitar que la persona afectada corra;

Envolver con una prenda (manta o abrigo), por lo que las llamas se apaguen.

Evitar acciones que puedan lesionar aún más;

Enfriar la quemadura rociándola con mucha agua tibia (entre 10 y 20°C) durante diez o quince minutos;

Una vez apagadas las llamas, proteger las quemaduras con sábanas limpias y, aún mejor, con compresas estériles húmedas. Evitar dejar toallas o gasas húmedas durante mucho tiempo, por riesgo de bajada de temperatura corporal, sobre todo si las quemaduras son extensas;

Tapar la persona que sufre la quemadura con una manta para evitarle un enfriamiento general, y ayudarla a mantenerse en posición horizontal;

Si la quemadura es en la espalda, tire de la boca abajo o apoyadla la sobre uno de los lados.

La persona debe estar boca arriba si las quemaduras las tiene en la parte delantera del cuerpo o en alguno de los laterales, y no dar nada para comer o beber, sobre todo si la quemadura es de carácter grave.

ATRAGANTAMIENTOS	INTOXICACIONES
<p>La presencia de un cuerpo extraño en las vías respiratorias puede impedir el paso de aire y la respiración adecuada pudiendo causar la muerte de una persona. Las muertes por asfixia se dan, en general, en niños menores de tres años y en personas mayores, pero pueden ocurrir a cualquier edad. Si la persona afectada respira, se animales a toser ya no hacer nada más;</p> <p>Si muestra señales de fatiga o deja de toser o respirar, dele cinco golpes bien fuertes en la espalda con la palma de la mano bien abierto, entre los dos hombros;</p> <p>Si los golpes en la espalda fallan, intentar realizar la maniobra de Heimlich, que consiste en hacer compresiones abdominales, con la persona accidentada derecha, por lo que el movimiento solucione la obstrucción de las vías respiratorias, y que cause la expulsión de lo que las obstaculiza. Rodear la cintura por detrás con los brazos y hacer fuerza con los puños hacia dentro y hacia arriba, a la altura del estómago;</p> <p>En lactantes menores de un año no se puede realizar la maniobra de Heimlich para que se podrían lesionar órganos internos. En este caso, colocar al bebé boca abajo con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y apoyado en su brazo. Dar los cinco golpes secos y enérgicos en la espalda (entre las escápulas), y a continuación girarlo. En posición hacia arriba, realizar cinco compresiones sobre el esternón en el punto medio entre los dos pectorales (pezones) con los dedos índice y corazón, hasta que escupa el cuerpo extraño.</p> <p>Si no respira, practicarle las compresiones torácicas, y si la persona pierde el conocimiento y deja de respirar con normalidad, iniciar las compresiones torácicas como si hiciera maniobras de reanimación cardiopulmonar. No dejar de hacerlo hasta que lleguen los sistemas de emergencias.</p>	<p>Las intoxicaciones se producen por la ingestión de alimentos que contienen microorganismos patógenos (bacterias, virus, hongos, etc.) o sustancias tóxicas. Se manifiestan principalmente con diarreas, vómitos, fiebre, dolores y otros síntomas más o menos graves dependiendo del tipo de microorganismo, la edad de las personas, el estado inmunitario, etc.</p> <p>Medicamentos y otros productos tóxicos (productos de limpieza, anticongelantes de vehículos, pinturas, derivados del petróleo, etc.)</p> <p>En primer lugar, conserve la tranquilidad;</p> <p>Si la ingestión ha sido muy pequeña, llame rápidamente al Servicio de Información Toxicológica (al teléfono 91 562 04 20, que funciona las 24 horas del día) y seguir las instrucciones;</p> <p>Identificar la sustancia, realizar una estimación de la cantidad ingerida, guardar el sobre o el recipiente donde era almacenada y recordar la hora aproximada de la ingestión.</p> <p>En caso de que la persona afectada vomite, guardar la sustancia del vómito, ya que podría ayudar a identificar el agente causal;</p> <p>Si el tóxico ha entrado en contacto con la piel o las mucosas, lavar inmediatamente la zona con agua abundante durante unos diez o veinte minutos, para arrastrar el producto;</p> <p>No se debe intentar provocar el vómito (sobre todo en casos de cáusticos o corrosivos: lejía, sulfamán), ni administrar líquidos, como por ejemplo leche, sin instrucciones del médico, y</p> <p>Si el tóxico ha entrado en contacto con los ojos, no colocar colirios o pomadas. Lavar inmediatamente con agua abundante, durante unos diez o quince minutos.</p>

PICADURAS Y MORDEDURAS	TRAUMATISMOS
<p>El protocolo de primeros auxilios para tratar las diferentes picaduras de insectos y las mordeduras de animales es muy similar. La base es la limpieza de la zona afectada y la aplicación de un desinfectante. Sin embargo, en cada caso hay una serie de recomendaciones especiales a tener en cuenta.</p> <p>Picadura de insecto:</p> <p>Retirar el aguijón. Si utiliza las pinzas, procurar no hundirlo aún más ni esparcir el veneno del insecto;</p> <p>Lavar bien la zona afectada con agua y un jabón neutro;</p> <p>Aplicar una gasa o tela limpia empapada con agua fría.</p> <p>Puede aplicar un preparado farmacéutico a base de amoniaco, o bien frío (hielo), sobre la picadura;</p> <p>En caso de picadura en el interior de la boca, dar a la víctima hielo para lamer o pequeños sorbos de agua fría;</p> <p>No raspar ni frotar la zona afectada, y en casos graves, los servicios sanitarios de emergencias pueden administrar el antídoto correspondiente, si está indicado, y trasladar a la víctima a un centro sanitario, vigilando las constantes vitales.</p> <p>Mordedura de animal:</p> <p>Limpiar la herida con agua y jabón;</p> <p>Cohibir la hemorragia, si las hay;</p> <p>Aplicar una solución comercial desinfectante a base de povidona yodada;</p> <p>Cubrir la herida con un apósito estéril o ropa limpia;</p> <p>Trasladar a la víctima a un centro sanitario para profilaxis antitetánica y vacunación antirrábica, si es necesario, y si es posible, comprobar si el animal está vacunado correctamente.</p>	<p>Traumatismos y heridas abiertas</p> <p>Aplicar siempre el procedimiento de proteger, alertar y socorrer, valorando los riesgos del lugar donde se ha convertido en el traumatismo, especialmente en zonas potencialmente inseguras como la vía pública, las carreteras, las obras .;</p> <p>Limpiar bien la zona afectada con agua limpia. Si hay suciedad dentro de la herida, limpiar la de dentro hacia fuera;</p> <p>Vendar sin apretar ni dejar demasiado holgadas las vendas;</p> <p>No tirar de la ropa o la suciedad que haya podido quedar pegada a la herida. Sólo lo debe hacer si el objeto sale sin dificultad;</p> <p>Utilizar gasas estériles;</p> <p>Limpiar la herida y desinfecte-sin aplicar soluciones desinfectantes;</p> <p>Si no cede el dolor o la inflamación, trasladar la persona accidentada a un centro hospitalario, y</p> <p>En caso de traumatismos de mayor alcance:</p> <p>No mover la persona accidentada a menos que esté en un lugar peligroso;</p> <p>En ningún caso debe intentar introducir el hueso en la extremidad;</p> <p>Evitar el movimiento de la víctima y avisar rápidamente a los servicios de emergencias, y</p> <p>En los traumatismos penetrantes, especialmente aquellos en los que hay un objeto clavado, no intentar NUNCA extraerlo: esto sólo debe hacerse en un centro hospitalario.</p> <p>Traumatismo craneoencefálico</p> <p>A veces los golpes en la cabeza pueden derivar en situaciones muy graves, sobre todo si el impacto ha sido durante un accidente de circulación, se ha topado con una superficie dura o ha habido una caída desde determinada altura.</p> <p>Avisar inmediatamente los servicios de emergencias.</p>

REANIMACIÓN

Diferentes situaciones pueden tener como desenlace una pérdida de conciencia y una parada respiratoria. Cuando esto ocurre, se practicarán maniobras de reanimación cardiopulmonar. Las maniobras de reanimación cardiopulmonar consisten básicamente en hacer compresiones en el tórax de la persona afectada y, si es posible, administrar aire mediante el boca a boca para intentar mantener el flujo sanguíneo al cerebro, el corazón y los otros órganos vitales. Hay que hacerlo hasta que lleguen los equipos médicos.

Si la víctima está inconsciente, buscar alguien rápidamente para que llame a los servicios de emergencias (112).

Poner la persona afectada boca arriba;

Si no hace ruidos al respirar, no tose y no se mueve, asegurarse de que alguien ha activado los servicios de emergencias. Si no es así, llamar a él vosotros mismos e iniciar las maniobras de reanimación lo antes posible.

Ponerse de rodillas en el suelo al lado de la víctima.

Asegurarse de que no tenga objetos en la boca: retirar le prótesis dentales que no sean fijas y objetos visibles.

Echadle la cabeza atrás levantándole la barbilla para evitar que la lengua obstruya el paso de aire.

Poner los brazos rectos con las manos enlazadas en la parte central del pecho, aproximadamente a la línea imaginaria entre los dos pezones.

Realizar las 30 compresiones torácicas haciendo fuerza con el cuerpo sin doblar los brazos, con una frecuencia de unas 100 compresiones por minuto.

Cada 30 compresiones, abra la boca levantando la barbilla hacia arriba, tapar la nariz y hazle dos insuflaciones mediante el boca a boca.

Por cada 30 compresiones sobre el corazón, insuflando dos veces aire con el boca a boca y comprobar que el pecho de la víctima se mueve.

Continuar haciendo las maniobras de reanimación hasta el retorno espontáneo del pulso y la respiración (hasta que la víctima tosa o haga algún movimiento) o hasta que lleguen los servicios de emergencia, y si recupera la respiración espontánea, ponerlo en la posición lateral de seguridad.

APENDICE 3: Utilización de los extintores

PASOS A SEGUIR PARA UTILIZAR CORRECTAMENTE UN EXTINTOR

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínimamente eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 10 segundos (según tipo y capacidad del extintor), debería haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas, descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Quitar el extintor sosteniéndolo por el asa y dejarlo en el piso en posición vertical. Tomar el filtro de la manguera del extintor y compruebe, si corresponde, que la válvula de seguridad o el disco están en su posición sin riesgo para el usuario. Retirar el pasador de seguridad sacándolo de su anillo.

Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista, apretar la palanca del filtro realizando una pequeña descarga de comprobación

Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.

Agentes extintores y su adecuación a las diferentes clases de fuego según el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO				
	A	B	C	D	F
Agua pulverizada	Muy adecuado	Aceptable			Peligroso
Agua a chorro	Adecuado				Peligroso
Polvo BC		Muy adecuado	Adecuado		Peligroso
Polvo ABC (polivalente)	Adecuado	Adecuado	Adecuado		Peligroso
Polvo Específico Metales				Adecuado	
Espuma Física	Adecuado	Adecuado			
Anhídrido Carbónico (CO2)	Aceptable	Aceptable		Aceptable	Peligroso
Hidrocarburos Halogenados	Aceptable	Adecuado			

Siendo las diferentes clases de fuego las descritas a continuación:

A

Materiales que producen brasa: Fuegos que se desarrollan sobre combustibles sólidos que dejan cenizas y rescoldos en quemar; tales como la madera, papel, telas, gomas, plásticos, etc.

Método más apropiado de extinción: ENFRIAMIENTO. Agentes extintores: AGUA

B

Líquidos inflamables: Fuegos sobre combustibles líquidos, grasas, pinturas, aceites, gasolina, disolvente, ceras y otros. Método más apropiado de extinción: sofocación. Agentes extintores: agua ligera, espumas, polvo, halones.

C

Combustibles gaseosos: Fuegos originados por gases como el butano, propano, metano, etc. Método más apropiado de extinción: SOFOCACIÓN. Agentes extintores: CO₂, Polvo, halones, agua.

D

Metales combustibles y productos químicos reactivos: Fuegos sobre metales combustibles, que se suelen denominar especiales, como el magnesio, titanio, etc. Antes de manipular estos productos es importantísimo consultar sobre el sistema de extinción más apropiado para cada uno. Agentes extintores: Polvo especiales para metales, arena seca, cemento.

F

Fuegos en cocinas: Fuegos derivados del uso de ingredientes para cocinar (aceites y grasas vegetales o animales) en los aparatos de cocina.

ANEXO 4: Programa de mantenimiento de los medios contra incendios.

Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios según el RIPCI.

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, empresa mantenedora o bien personal usuario o titular de la instalación.

Equipo o sistema	Cada	
	3 meses	6 meses
Sistema de detección y alarma de incendios	<p>Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</p> <p>Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</p> <p>Comprobación del funcionamiento de las instalaciones (en cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</p> <p>Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información a la central.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</p>	

		Cada	
Equipo o sistema		3 meses	6 meses
Sistemas de detección y alarma incendios	Fuentes de alimentación	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma incendios	Dispositivos para la activación manual de alarma	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma incendios	Dispositivos para la activación manual de alarma	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma incendios	Dispositivos de transmisión de alarma	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	

Cada		
Equipo o sistema	3 meses	6 meses
Extintores de incendio	Realizar las siguientes verificaciones: Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. Que son adecuados de acuerdo al riesgo a proteger. Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Que las instrucciones de manejo son legibles. Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. Que las partes metálicas (filtros, válvula, manguera ...) están en buen estado. Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	Comprobación de la señalización de las BIE	

Cada		
Equipo o sistema	3 meses	6 meses
Hidrantes	<p>Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</p> <p>Inspección visual, comprobando la estanqueidad del conjunto.</p> <p>Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</p> <p>Comprobación de la señalización de los hidrantes.</p>	<p>Engrasar la rosca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</p> <p>Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje</p>

Cada		
Equipo o sistema	3 meses	6 meses
Columnas secas		<p>Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las claves de la instalación, verificando el correcto funcionamiento de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</p>
<p>Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua Agua pulverizada Agua nebulizada Espuma física Polvo Agentes extintores gaseosos Aerosoles condensados</p>	<p>Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (filtros, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su correcto funcionamiento. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.</p> <p>Comprobación de la señalización de los mandos manuales de parada y accionamiento.</p> <p>Limpieza general de todos los componentes.</p>	<p>Comprobación visual de las tuberías, depósitos y conductos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, el cierre podría impedir que el agua llegara a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</p>

Cada		
Equipo o sistema	3 meses	6 meses
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<p>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornes (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>
Sistemas para el control de humos y calor	<p>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aberturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</p>

Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, empresa mantenedora.

Equipo o sistema	Cada	
	1 año	5 años
Sistema de detección y alarma de incendios Requisitos generales	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, parada de aire, parada de máquinas, parada de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuegos, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	

		Cada	
Equipo o sistema		1 año	5 años
Sistemas de detección y alarma de incendios Detectores	de	<p>Verificación del espacio libre, bajo el detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de llegar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Se deben utilizar métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 10 años.</p>	
Sistemas de detección y alarma de incendios Dispositivos para la activación manual de alarma	de	<p>Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.</p>	

Cada		
Equipo o sistema	1 año	5 años
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	

Cada		
Equipo o sistema	1 año	5 años
Extintores de incendio	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo con lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendio equipadas (BIE)	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido en la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido en la UNE-EN 671-3.
hidrantes	Verificar la estanqueidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
columnas secas		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.

Cada		
Equipo o sistema	1 año	5 años
<p>Sistemas fijos de extinción:</p> <p>Rociadores automáticos de agua</p> <p>Agua pulverizada</p> <p>Agua nebulizada</p> <p>Espuma física</p> <p>Polvo</p> <p>Agentes extintores gaseosos</p> <p>Aerosoles condensados</p>	<p>Comprobación de la respuesta del sistema a los manuales de activación manual y automáticos.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, verifique que la administración de agua esté garantizada, en las condiciones de prensa y cabal previsiones.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado «Programa anual» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Nota: Los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en el citado Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.</p>	<p>Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1.568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos deben encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años , según lo indicado en el anexo K, de la UNE-eN 12845.</p>

Cada		
Equipo o sistema	1 año	5 años
Sistemas para el control de humos y calor	<p>Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, acera y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.</p>	

Sección 2ª. Señalización luminiscente

Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Cada	
Equipo o sistema	1 año
Sistema de señalización luminiscente	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</p> <p>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, barras, angulares, tornillos, adhesivos, etc.).</p>

La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el fabricante de las mismas. En caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, a menos que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada de acuerdo con la norma UNE 23035 -2, aporta valores no inferiores al 80% de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento.

La vida útil de la señal fotoluminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de la misma. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.

ANEXO 5: Modelo de documento de investigación de emergencias

Tipo de suceso	Incendio / Explosión / Fenómeno Natural / Otros:
Edificio / Zona del suceso	

Fecha :		Hora :	
Persona que ha detectado y / o dado la alarma :			

(Caso incendio) Se intentó la lucha contra los incendios con los medios de extinción?	
Se extinguió el incendio (conato)?	
Se tuvo que evacuar y avisar a los medios de ayuda externos?	
Se evacuaron correctamente los trabajadores?	
El personal ha permanecido en el punto de reunión durante la emergencia	

DESCRIPCIÓN: (describir cómo ha sucedido el incendio)

CAUSAS: (que han originado la emergencia)

MEDIDAS DE CORRECCIÓN / MEJORAS: (Medidas para evitar la repetición / Posibles mejoras para futuras emergencias)

DAÑOS A LAS PERSONAS

Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	
Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	
Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	
Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	
Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	
Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	
Nombre del afectado :		Tipos de lesiones :	

DAÑOS MATERIALES

Daños a la propiedad :	
Naturaleza del daño :	
Coste estimado en euros :	
Objeto / equipo / sustancia que causó el daño :	